



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 NOV 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS SÁNCHEZ FUNEQUE
DEMANDADO:	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –ARMADA NACIONAL Y CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –CREMIL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00322-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 03 de octubre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó la sentencia del 21 de noviembre de 2018 proferida por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 03 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LIOETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 8926 NOV 2019	
EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES Secretaria	